

ACTA N° 122 – Consejo Provincial de Relaciones Laborales

En la Ciudad de Río Gallegos, a los 17 días del mes de Noviembre de 2022, en las instalaciones de la Sala "Néstor Kirchner" de Casa de Gobierno, siendo las 12:50 horas, previamente citados, se reúnen los integrantes del Consejo Provincial de Relaciones Laborales (Co.P.Re.L.), creado por el convenio colectivo de Trabajo, homologado por los decretos N° 2188/09 y 1612/12, encontrándose presentes por el Poder Ejecutivo Provincial, la Ministra Secretaria Gral. De la Gobernación Sra. Claudia MARTÍNEZ, titular del D.N.I. N° 16.711.213, la Secretaria de Estado de Gestión Pública, Sra. Julia RUIZ, titular del DNI N° 13.777.902, el Secretario de Estado de Mediación y Asuntos Estratégicos, Sr. Pablo ULLOA, titular del D.N.I. N° 22.427.038, el Subsecretario de Informática, Sr. Walter CHATELAIN, titular del D.N.I. N° 21.737.934, por A.T.E., la Sra. Verónica OLIVARES, titular del D.N.I. N° 33.844.955 y Sr. Walter ROBLEDO, titular del D.N.I N° 34.562.629, por A.P.A.P. lo hace Sr. Víctor ANDRADE, titular del D.N.I. N° 23.359.922 y por U.P.C.N. la Sra. María Graciela ACOSTA titular del D.N.I. N° 16.538.763.

Oficia de secretario técnico el Sr. Alejandro Chinchilla.

Abierto el acto, se informa que se ha enviado por Asesoría Letrada del MSGG, un borrador del Acuerdo sobre "Reglamentación para la Jornada Laboral prevista en los Artículos N° 56 y 60 del Convenio Colectivo General para la Administración Pública Provincial, aprobado mediante Acuerdo COPREL N° 008" y modificación de "Reglamentación de JORNADA PARA TRABAJADORES/AS DE SÁBADOS, DOMINGOS, FERIADOS Y ASUETOS PROVINCIALES", a fin de que cada parte pueda realizar un estudio pormenorizado a fin de confeccionar un documento para ser firmado en la presente sesión.

**Toma la palabra el PE**

Hemos estado trabajando con la parte sindical y desde la Contaduría se han realizado algunas interpretaciones que ayudan a fortalecer el presente documento.

Ha habido algunos inconvenientes en su aplicación, por tal motivo estamos reunidos a fin de contar con un documento superador.

Se debate el tema en la mesa.

Siendo las 15:30, se pasa a un cuarto intermedio para el día 22 de Noviembre a las 15:00 horas, en lugar que se informará oportunamente.

Se firman diez (10) copias de un mismo tenor.

